

**ACTA N° 5. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.
PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS**

PRESIDENCIA Guillermo Vilana Espejo, Director Técnico de Red Logística de Andalucía, S.A. (RLA)

VOCALÍAS: José María Rodríguez Gutiérrez, Letrado Asesor de RLA.
Fernando Linares Fernández, Jefe del Dpto. de Admón. y Contabilidad de RLA.
Gabriel Estévez Domínguez, Técnico del Departamento de Áreas Logísticas y Transportes de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA).

SECRETARÍA Consuelo Merino Quintero, Administrativa de la Dirección de Áreas Logísticas y Transportes de APPA.

En Sevilla, el día 11 de noviembre de 2024 a las 09:45 horas, en la sede de Red Logística de Andalucía S.A., en la calle Pablo Picasso 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder a la propuesta de adjudicación, con motivo del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación convocado para la adjudicación del contrato denominado **REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE UNA NAVE LOGÍSTICA EN LA PARCELA P4 DEL ÁREA LOGÍSTICA DE SEVILLA**, Expediente n° **AB-RLASE-24-000015**.

Constituida la Mesa y abierta la sesión se refieren las actuaciones anteriores, y en particular la apertura de sobres n.º 3 de las ofertas en cuyo acto se comprobó la superación del umbral de anormalidad por parte de la entidad INGETEXIA PROJECTS SL, a la que se acordó requerir la debida justificación, en un plazo de tres (3) días hábiles.

Finalizado el plazo y constatando la recepción del requerimiento de la justificación, la entidad INGETEXIA PROJECTS SL no presenta justificación de su oferta, por lo que de acuerdo con el artículo 62.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, la no contestación a la solicitud de información realizada tendrá la consideración de retirada injustificada de las proposiciones.

A continuación, se realiza la asignación de las puntuaciones previstas en el pliego a las empresas que continúan en el proceso de licitación, según resultado que se incluye en el anexo a la presente acta, siendo la empresa primera clasificada **Oficina Técnica del Sur, S.L.**

De conformidad con las atribuciones previstas en los artículos 149 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación **PROPONE AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN** los siguientes acuerdos:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CONSUELO MERINO QUINTERO	12/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2ZMQAXFD97B7E9LVGG2NHD7S	PÁG. 1/3	



Primero: La exclusión de la entidad INGETEXIA PROJECTS SL por retirada injustificada de su oferta.

Segundo: La aprobación de la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, a favor de la entidad **Oficina Técnica del Sur, S.L.** por un importe, IVA excluido, de 29.995,00 euros, siendo el importe del IVA de 6.298,95 euros.

Una vez aprobada la propuesta, procede requerir a la empresa declaración de no alteración de los datos inscritos en el Registro Oficial de licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y el resto de la documentación exigible no inscrita.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:15 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA SECRETARIA

Fdo.: Consuelo Merino Quintero

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CONSUELO MERINO QUINTERO	12/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2ZMQAXFD97B7E9LVGG2NHD7S	PÁG. 2/3	

REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE UNA NAVE LOGÍSTICA EN LA PARCELA P4 DEL
ÁREA LOGÍSTICA DE SEVILLA
EXpte.: AB-RLASE-24-000015

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CONSUELO MERINO QUINTERO	12/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2ZMQAXFD97B7E9LVGG2NHD7S	PÁG. 3/3	